

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	ACTA DE REUNIÓN		Código: PA03-FO-018
			Versión: 10
			Fecha: 03/06/2025

Tema: Contrato de obra No. CO1.PCCNTR.7119721, el cual tiene por objeto: “Ejecutar bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin formula de reajuste las obras de reforzamiento estructural etapas 1 y 2 de la Plaza Distrital De Mercado Trinidad Galán Del Instituto para la economía social.

Lugar: PDM TRINIDAD GALAN	Fecha: 16 febrero-2026	Hora inicial: 11:00 am Hora Final: 11:45 am
----------------------------------	-------------------------------	--

Objetivo:
Revisión diseños eléctricos Etapa 1 y 2 PDM Trinidad Galán.

Agenda:

1. Saludo inicial.
2. Desarrollo de la reunión.
3. Cierre de la reunión.

Desarrollo:

Se reúnen por parte de la entidad: Humberto Noya (apoyo a la supervisión del contrato), Ing. Haiber Jiménez B. (especialista electricista IPES).

Interventoría: Ing. Faber Parra, profesional especialista electricista Interventoría, Ing. Dayra Corredor. Residente Interventoría.

Por parte del contratista: Ing. Miguel Trujillo. Tec. Juan Carlos Torres, con el objetivo de recibir la información desarrollada en el diseño con el ajuste requerido para 8 comerciantes de Plaza Galán que cuentan con medidor independiente para la alimentación eléctrica de sus espacios de manera exclusiva sin conexión a la red eléctrica comunal.

Al Ing. Haiber Jiménez manifiesta que, como entidad reciben indicación de la Dra., Adriana Villamizar para la realización del diseño. Sin embargo, no es responsabilidad de ellos. Adicionalmente, la realización de las obras se adelanta bajo especificaciones técnicas de construcción dando cumplimiento a la normatividad, es responsabilidad del contratista como constructor, así como su respectiva verificación de la ejecución por parte de la firma de interventoría a cargo.

Se recomienda por parte del Ing. Jiménez realizar el recibo de las obras con un respectivo Check list de recibo de obra, tanto para la verificación de la etapa 1, como para la fase 2, del componente eléctrico.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

ACTA DE REUNIÓN



Código: PA03-FO-018

Versión: 10

Fecha: 03/06/2025

Presentación del diseño:

1. Se presentan los diseños los cuales obedecen a la información de los requerimientos suministrados por los comerciantes, para los 8 comerciantes los cuales cuentan con medidores independientes, según la información entregada por la administración, y el respectivo levantamiento de campo realizado por el Ing. Haiber Jiménez B.
2. Con referencia a la presentación se aclara que la convención de tubería color azul y roja corresponde a la diferencia en el diámetro de la tubería y su material.
3. Las alturas requeridas para las tomas, tanto de neveras como de uso normal, deben ser coordinadas en campo con los requerimientos de los comerciantes.
4. Interventoría, aclara que, los locales del Comerciante Salsamentaría Flaminio y Comerciantes Cárnicos y pescados: Santa Marta y Chocontá, se hicieron responsables de instalar sus estructuras nuevas en cada caso, las cuales deben estar listas para completar la instalación de las redes eléctricas (toma e iluminación). A coordinar con ellos en proceso constructivo
5. Se aclara por parte de la interventoría que, el Sr. Flaminio manifestó en su momento, que requiere que las tomas de alimentación para las neveras sean instaladas en estructura, además en el muro posterior divisorio con los locales 087 y 096, se solicitó instalar las tomas de uso general y la toma para la máquina de corte.
6. Se aclara que el único medidor que no está ubicado en el tablero de administración, sino que en el tablero general es el de la Señora Luz Marina comerciante pescado locales 161-162.
7. Las acometidas de los medidores a los tableros de los 8 locatarios deben ser en calibre #8, dado que casi todos los medidores son de los antiguos por lo que una acometida #6 no tiene la capacidad los medidores,
8. La interventoría manifiesta que, con relación al diseño de las tomas de uso general, en los locales comerciales que se alimentan de la red eléctrica comunal, de manera comparativa se analiza que según los usos de los locales y los acuerdos realizados con los comerciantes por parte de la administración se evidencia la optimización de 15 unidades de tomas, por ejemplo, para un local con uso Venta de papa, con 4 locales comerciales en diseño se establecieron 4 tomas de uso general, pero en los acuerdos con los comerciantes solamente se incluyen dos. El contratista deberá tener en cuenta los acuerdos realizados con los comerciantes para sus instalaciones, y plasmar las diferencias en los planos record de la obra eléctrica.
9. El Ing. Haiber Jiménez recomienda que teniendo en cuenta que las obras eléctricas, corresponden a una modificación de más del 50% de las instalaciones eléctricas, se requiere realizar la Certificación RETIE a las instalaciones por parte del Contratista ejecutor. El ingeniero Humberto Noya indica que esto se debe analizar con relación con los costos inmersos a la certificación.

10. De igual manera se aclara que en el proceso constructivo es imperativo realizar el retiro de sellos, para poder hacer la maniobra de conexión de las nuevas acometidas tanto de los tableros de distribución como de las acometidas de los comerciantes independientes.
11. Se solicita por parte del contratista hacer entrega de la documentación correspondiente a planos, memorias y cantidades para realizar la respectiva implementación en obra, con la previa verificación por la interventoría.
12. La interventoría solicita incluir las dos tomas para lavadora-brilladora de uso de la administración, con una carga estimada de 30A, toma industrial. La cual fue requerida en su momento, dado que las tomas instaladas soportan solamente 20 A, y estas no pueden en ningún momento servir para conectar los equipos de mantenimiento de Plaza.
13. De manera general se aclara que el nivel de tensión de los circuitos de zonas comunes y los 8 locatarios con medidores independientes es 110 V, solamente el comerciante con los locales 152, 153, 154, 170, 171, 172 Comerciantes Tatiana Granados, cuenta con trifásica de 220V, cuya aclaración fue solicitada por el contratista para sus fines pertinentes.
14. Una vez se cuente con los documentos de diseño en PDF y AutoCAD se procederá a realizar el respectivo balance al presupuesto, incluyendo las acometidas de los medidores independientes y en menores cantidades las optimizaciones de tomas de uso general.
15. Profesional especialista de la interventoría solicita Incluir cálculos de regulación que sustenten el calibre de las parciales de alimentación de los tableros, y Sustentar técnicamente el uso de un calibre menor del neutro en las parciales de alimentación de los tableros monofásicos.

Decisiones	Responsables	Fechas
/	/	/
Compromisos	Responsables	Fechas
Remisión de documentos de diseño para ejecución de obra	IPES	19/feb/2026
Balance de Obra con mayores y menores según diseño ajustado	Contratista /interventoría	26/feb/2026 (sujeto a entrega de información)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	ACTA DE REUNIÓN		Código: PA03-FO-018
			Versión: 10
			Fecha: 03/06/2025

Nombre	Entidad	Correo	Teléfono	Firma
Haiber Jiménez B	IPES- Especialista eléctrico	hrjimenezb@ipes.gov.co	3108775000	
Humberto Carlos Noya Romero	Apoyo a la supervisión Contrato interventoría	hcnoyar@ipes.gov.co	300 4372227	
Carlos Torres	UT OBRAS C&Z	ut.obrascyz@gmail.com	3205165752	
Miguel Trujillo	UT OBRAS C&Z	ut.obrascyz@gmail.com		
Dayra Corredor Díaz	C.A.B.A. interventoría	interventoriaipes@cicaingenieria.com	3107649689	
Faber Alí Parra	C.A.B.A. interventoría	interventoriaipes@cicaingenieria.com	310 2837570	
Sergio Arana	C.A.B.A. interventoría	interventoriaipes@cicaingenieria.com	310 2837570	
Nota: Anexo Planilla Asistencia (PA03-FO-019)				
	Fecha	Hora	Lugar	
Próxima reunión	No aplica	No aplica	No aplica	